

Censura de los programas de intervención en los centros educativos

LA CONSELLERIA de Educación ha elaborado una orden por la que pretende censurar los programas de intervención y de investigación que no cuentan con su visto bueno.

Desde su primer artículo este proyecto quiere regular el procedimiento de autorización de las acciones complementarias que quiera realizar cualquier centro público. Además dejará a criterio de una sola persona si es adecuado o no el desarrollo de un programa o acción. La orden desprecia la capacidad de actuación y de autonomía de los centros públicos, de sus padres, madres, de su profesorado y de la comunidad educativa.

La Federació d'Ensenyament CCOO PV recuerda que a cada centro le corresponde decidir y que si una secretaria autonómica de educación decide qué programas de intervención o de investigación, pensados y decididos por el consejo escolar de un centro, se realizan o no en este centro, estamos ante una injerencia insoportable. Este procedimiento no favorece la calidad educativa ni la implicación de todos los agentes que forman parte de las comunidades educativas de cada centro.

CCOO considera que es más que suficiente que el consejo escolar determine qué programas se van a realizar en el centro, el carácter voluntario de la participación del alumnado y quién lo va a realizar. Y será este mismo consejo quien realizará la evaluación de la realización con el fin de mejorar las decisiones que en el futuro tengan que adoptar sobre nuevos o viejos programas.

Esta orden se inscribe en la lista de despropósitos de la Conselleria. Primero fue la suspensión de los Programas de Intervención en Educación Sexual (PIES), porque su contenido científico y riguroso, confeccionado por personal del área de Salud Pública, "ofendía" a la delicada sensibilidad de los sectores religiosos más conservadores y al Arzobispado de Valencia. Después vinieron los materiales didácticos "Educar la sexualidad para el amor" del Arzobispado y la disposición de la Conselleria para ofrecerlos a centros privados, concertados y públicos.

En medio, fueron maltratados con modificaciones los Programa de Intervención en Educación Sexual (PIES), de la Dirección general de Salud Pública, y su aplicación voluntaria que han generado muchas dudas sobre si la Generalitat cumple con sus obligaciones legales y la constatación que la educación sexual ha quedado en manos de la voluntariedad del profesorado porque la Generalitat ha abandonado su responsabilidad debida a la legislación vigente. Posteriormente la Conselleria presentó en el Consejo Escolar autonómico un proyecto de orden por el que se regula el procedimiento a seguir para la autorización de programas de intervención, así como en la cumplimentación de cuestionarios relativos a programas de investigación.